DIARIO BALEAR

DEL VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 1825.

Las 11ϑ virgenes.

Sale el sol á las 6 y 35 minutos y se pone á las 5 y 25 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

GRECIA.

Nápoles de Romania 2 de agosto.

Circula entre nosotros el siguiente documento con el título de *manifiesto de la nacion griega.*

»El clero, los representantes del pueblo, y los gefes civiles y militares de mar y tierra de la nacion griega.

»Considerando que fundados en los derechos inagenables de la nacion y en los de la propiedad privada, como tambien en los principios dominantes de la religion y de la independencia de las naciones, y movidos por los sentimientos innatos del hombre para la conservacion y seguridad de su propia ecsistencia, se han armado los griegos para conseguir la justicia, y han luchado por espacio de cuatro años con la mayor constancia contra las fuerzas combinadas de mar y tierra reunidas de Europa, Asia y Africa; que en medio de los inminentes peligros unas veces han destruido las fuerzas superiores de sus enemigos, y otras las han aniquilado enteramente; y que á pesar de hallarse privados de los recursos necesarios para esta gran empresa, han conseguido por fin sellar sus derechos, los mas precio-

sos de la nacion, á costa de su sangre, haciendo ver al mundo civilizado lo que puede un pueblo enteramente decidido:

»Considerando que los resultados de esta lucha tan desigual no han hecho otra cosa que asegurar mas y mas en el espíritu público la irrevocable resolucion tomada por ella misma de consolidar su ecsistencia política:

»Considerando que algunos agentes diplomáticos, con desprecio de los principios del cristianismo que profesan, no han observado una conducta conforme á las reglas trazadas por ellos mismos, y que esta conducta tan ilegal ha dado orígen á muchas contestaciones políticas, de naturaleza y caractéres divergentes:

»Reflecsionando que algunos de estos agentes se esfuerzan por medio de los emisarios que destinan al interior de la Grecia en producir entre los griegos sentimientos contrarios al espíritu y formas de todo Gobierno; sentimientos que solo convienen á las intenciones ó intereses de estos agentes: que algunos comandantes de fuerzas navales mueven persecuciones, poniendo trabas injustas á la marcha regular de la marina griega, y á sus movimientos en todo conformes al derecho de gentes, violando así la neutralidad declarada por los Soberanos en los congresos de Laibach y de Verona:

»Observando, con el mayor dolor, que los mismos cristianos se arman contra los discípulos del Evangelio, para socorrer á los sectarios del Coran, y que muchos oficiales europeos, atropellando los principios de la política y de la sana moral, acuden de lejos para instruir á estos últimos, y dirigir en persona los ejércitos de los bárbaros que se acercan á devastar y llevar á sangre y fuego la tierra que cubre

á la vez las reliqnias de los Cimones y de los Zamados, de los Leónidas y de los Botzaris, de los Filopoemenos y de los Nicetas:

»Observando que el Gobierno de la Gran Bretaña guarda una estricta neutralidad........ y que si la Grecia no ha podido hasta ahora prevenir las empresas de sus enemigos, ni tomar la ofensiva, no nace seguramente de la disminucion de sus fuerzas, ni de haber aflojado en su resolucion primera, sino de los motivos ya enunciados, y de que el Gobierno aun no ha llegado á denominar y subyugar en todo las pasiones de los particulares:

»Reflecsionando que en esta lucha estraordinaria deben los griegos salir victoriosos, ó sepultarse bajo las ruinas de su patria, por las funestas consecuencias, propias de la naturaleza de esta lucha, y de su larga duracion: causas que han hecho inevitable aquella alternativa:

»Considerando, por último, que por un favor particular de la Providencia se hallan á nuestras inmediaciones las fuerzas de la Gran Bretaña, y que la Grecia debe aprovechar el tiempo, fundando sus esperanzas en la justicia y humanidad que animan á esta Potencia: por tales motivos, y con ánimo de asegurar los sagrados derechos de la libertad del Estado, y de nuestra ecsistencia política, consolidada suficientemente; la nacion griega prescribe, ordena, decreta y aprueba la siguiente ley:

Art. 1º »La Grecia, en virtud de la presente acta, pone voluntariamente el sagrado depósito de su libertad, de su independencia nacional y de su ecsistencia política bajo la defensa y proteccion absoluta de la Gran Bretaña.

Art. 2º »A esta acta fundamental de la nacion griega acompañará una memoria que esplique su sen-

tido, dirigida por duplicado al Gobierno de S. M. Británica."

Protesta de MM. Roche y Washington á los individuos del Gobierno provisional de la Grecia.

»Los infrascritos diputados *filhelénicos* de Francia y de América han sabido que varios individuos, sin otro caracter que el de meros ciudadanos griegos, se han puesto á la cabeza de una faccion contra las leyes de su pais, y han firmado y hecho circular una declaracion injuriosa en sumo grado al caracter de su Nacion y de su Gobierno, quienes han manifestado siempre el mas vivo interes por la independencia y prosperidad de la Grecia.

»Los infrascritos saben que el senado y la potestad ejecutiva decretaron en su sesion de 22 de julio pedir el ausilio al gobierno de las Islas Jónicas para la conservacion de su libertad política, amenazada de la invasion de Ibrahim bajá.

»Aunque sea sensible á los que firman el ver la poca confianza que el senado griego ha manifestado á la Nacion francesa y americana, en una circunstancia de tal trascendencia, respetarian no obstante esta decision, y cualesquiera otra espedida por medios legales y conformes á la constitucion del Estado. Pero observan con dolor, que el senado en lugar de ejecutar sus anteriores decretos, no toma las medidas de rigor que están á su alcance para reducir al orden los individuos de la Nacion, que hollando las leyes, intentan perturbar la ecsistencia política de la Grecia. En su consecuencia, creen de su deber advertir al Gobierno griego este atentado ilegal, que injuria al caracter de dos Naciones, que han tomado el mas vivo interes por la independencia de la Grecia, y que en lo sucesivo podrá perjudicar á los de sus mismas Naciones.

„El Gobierno griego debe conocer el peligro que le amenaza permitiendo deliberaciones de tal naturaleza, dictadas por un espíritu de anarquía, y contra las cuales protestamos formalmente.

„Los infrascritos esperan de la potestad ejecutiva tendrá á bien darles esplicaciones claras y positivas sobre un objeto de tanta importancia. Aguardan con impaciencia la mas pronta respuesta, para informar á sus respectivos comitentes, á fin de arreglar su conducta sucesiva sobre este punto (1)."

INGLATERRA.

Lóndres 22 de setiembre.

Hoy ha habido junta del banco para acordar el dividiendo del 4 por 100, corespondiente al último semestre. A los directores del banco se les han hecho preguntas importantes, á que han respondido diciendo que el establecimiento no habia prestado sobre hipoteca mas que dos millones de libras esterlinas, ni mas de 4800 sobre depósito de rentas, cuyo total habia sido reembolsado, y que el número

(1) *Esta pretendida acta de* sumision (*que no habla formalmente de* sumision) *solo es obra de algunos sugetos que han firmado como meros particulares. Otros, usando de su derecho han protestado contra esta acta.*

El Senado y la potestad ejecutiva han deliberado sobre la cuestion de saber si debian probar el medio de pedir socorros á la Inglaterra, y hacer esta demanda al lord comisario ingles en Corfú. Aun no se sabia el resultado ulterior de estas proposiciones.

Las cartas de 7 de agosto no hablan ni de las deliberaciones, ni de las proposiciones. La causa de este silencio es evidente. La victoria de Missolonghi del 2 de agosto debió saberse en Corinto el 4 lo mas tarde, y á la mañana en Nápoles de Romania.

de cédulas del banco en circulacion escedia en 2003 libras al del último año. Anunciaron al propio tiempo, que aunque no se habian determinado á abandonar los préstamos sobre depósitos de rentas, se conducirán en adelante sobre este punto segun las circunstancias. Esta respuesta de los directores del banco ha producido mejora en los fondos.

=Se han recibido periódicos de Sierra-Leona hasta el 10 de julio.

El Gobernador de la colonia ha publicado un edicto permitiendo en los puertos de Sierra-Leona y de la costa de Oro la importacion en naves británicas ó estrangeras de caballos, mulas, asnos y de cualquier género de ganado mayor; de tabaco, de toda especie de granos, menos arroz, legumbres, raices, plantas &c.

=El *New-Times* hace las siguientes observaciones acerca de la protesta del general Roche y Mr. Washington.

»Sin entrar en la consideracion que merece el acta de sumision de los griegos, podemos decir que la protesta es impertinente. En virtud de la cuenta que dieron aquellos, se suscribieron los filhelenos franceses en favor de los griegos por la suma de unas 49 libras esterlinas (3809400 rs.), y enviaron á la Grecia 68 oficiales, incluso el General. No fueron mayores los socorros americanos. A pesar de todo, confesamos que no hay uno que tenga mas consideraciones hácia las autoridades griegas que nosotros; pero creemos sin embargo que la intervencion de unos hombres como Mr. Roche y Mr. Washington en los negocios de una nacion, ó mas bien de un residuo de nacion, en cuyo socorro han enviado medios tan insignificantes, es el último grado de ridiculez é insolencia. Deben de tener sin duda muy mala opinion del pais en cuyo favor se han comprometido, si pien-

san que algunos millares de esterlinas y unas cuantas docenas de hombres dan derecho á los que los han suministrado para dictar leyes al Gobierno: empero la justicia nos obliga á decir que nuestros mismos filhelenos se han conducido de un modo tan absurdo mientras han permanecido en la Grecia.

»Hemos dicho ya que mirabamos la posesion de la Grecia, por mas que la codicien nuestros vecinos, como poco apetecible para nosotros; y estamos bien ciertos de que la respuesta de nuestro Gobierno á esta acta no contradirá nuestras asercíones

»Deseamos en bien de la humanidad ver terminada de un modo satisfactorio la lucha que atrae sobre la Grecia todos los horrores que acompañan las guerras civiles de un pueblo bárbaro; mas no podemos tener otro interés directo que esté en su resultado. Nuestra superioridad marítima en el Levante está segura de todo insulto ó contratiempo, y no necesita de nuevas posesiones para sostenerse.”

=Ha ocurrido en Portsmouth un suceso bastante lamentable en el acto de botar al agua un navío nuevo llamado la *Princesa Carlota*, el mayor de cuantos se han construido en esta ciudad. Se habian puesto muchas personas sobre un puentecillo construido á la entrada del fondeadero, y que se apoyaba en las esclusás de esté. La fuerza de la marea ascendiente se llevó tras sí las esclusas y el puente, con las gentes que sobre él estaban; de cuyas resultas han perecido muchos, aunque no se sabe todavía el número. Se han sacado yá 15 cadáveres, y se cree que aun se hallarán otros. Este acontecimiento ha consternado mucho á la ciudad, y no ha faltado quien ha dicho que todo cuanto tenia relacion con la Princesa Carlota era desgraciado.

=Nuestro Gobierno trata de fundar en Edimburgo

una academia, donde cierto número de oficiales escogidos recibirán una instruccion especial, para poder servir con mas ventajas en los diferentes paises donde la Inglaterra tiene intereses que defender. Se han nombrado ya comisionados para formar el plan de este establecimiento. Desde luego va á abrirse enseñanza de las lenguas indostana y persa para los oficiales destinados á ir á la India. Tambien se anuncia la abertura de otras escuelas semejantes para fines de este mes. (*G. de M.*)

Palma 20 de octubre.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 20 PARA EL 21.

Parada y sargento de hospital Milicia provincial. =Socies.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas en los dias 18, 19 y 20 *del corriente.*

De Trieste el bergantin Ulises del capitan Lucas Dodero sardo con trigo.

De Marsella el bergantin S. Rafael de D. Pablo Sará con trigo.=De Valencia en 3 dias el laud Cármen del patron Juan Bautista Gilabert con varios géneros y 10 pasageros.=De Tortosa el javeque S. Juan con madera y 10 pasageros.

De Lugar-nuevo en un dia el javeque S. José del patron Francisco Mota con esparto.=De Iviza en id. el javeque Cármen del patrón Juan Bonet con sal y géneros. =De Cullera en id. el javeque S. Cayetano del patron Ramon Bosch con arroz.=De id. en id. el laud las Almas del patron Antonio Pojol con id.=De Iviza en id. el javeque Cármen del patron Juan Pujol con id.

Se habilita para Barcelona la goleta la Garza del patron Gaspar Bernat.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.